



## Reunión conjunta de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y el Consumidor y la Comisión de Medio Ambiente y Turismo

República Federativa del Brasil, Rio de Janeiro, 25 de agosto de 2011

LEGISLADOR:	PAÍS :
Guillermina E. Cruz Ramírez	Ecuador
María Augusta Calle	Ecuador
Ricardo Planchón	Uruguay
Juan Carlos Sousa	Uruguay
Horacio Yáñez	Uruguay
Carlos Roberto Camargo	Brasil
Marcio Dias	Brasil
Maria Vásquez Camacho	México
Christiaan G. Dammers	Aruba
Rudney Garniers	Curazao
Ana Elisa Osorio	Venezuela
Luis Aquiles Moreno	Venezuela
Yohalmo Edmundo Cabrera	El Salvador
Melvin V. Cijntje	Curazao
Francisco Moreno Merino	México
David Mejía Garaca	Bolivia
Cristina Giradi	Chile
Freddy Huayta	Bolivia
Antonio Mejía Haro	México
Gustavo Ortega Joaquín	México
José Luis Máximo García	México
Carlos Vilches Guzmán	Chile
Jefferson Ferreira	Brasil
Horacio Yáñez	Uruguay

EXPOSITOR: Parlamentario Horacio Yáñez – Uruguay.

SECRETARIO REDACTOR – NOMBRE: Parlamentaria Guillermina Cruz Ramírez del Ecuador.

**Tema:** Análisis de la generación de mecanismos de defensa del consumidor específicos que atiendan el Turismo en el marco del Proyecto de Ley Marco del Consumidor.

Los Parlamentarios presentes iniciaron la reunión conjunta de ambas Comisiones siendo las 14:00 horas en las instalaciones de la Asamblea Legislativa de Rio de Janeiro, la cual ha servido como sede a estas reuniones del Parlatino. Las asambleístas que presidieron esta reunión fueron María Augusta Calle de Ecuador y Ana Elisa Osorio de Venezuela. Fue electa como secretaria relatora la asambleísta Guillermina Cruz Ramírez de Ecuador.



Con respecto al tema de la defensa del Turista como consumidor se generó una discusión de cuál sería la forma más adecuada para abordar este tema. El proponente fue el Senador Horacio Yanez de Paraguay, quien expuso la necesidad de construir una Ley Marco en defensa del Turista como consumidor de servicios, tomando en consideración que en el año 2006 el Parlamento Latinoamericano aprobó una Ley Marco de Protección y Defensa del Consumidor y el Usuario y que, precisamente, no incorpora al Turista como sujeto de derecho.

En la ciudad de Quito, Ecuador, se resolvió llevar adelante esta reunión conjunta de Comisiones con la finalidad de unificar criterios de la Comisión de Defensa del Usuario y el Consumidor y la Comisión de Turismo y Medio ambiente, con el propósito de establecer si es necesaria una Ley Marco que defina estrategias en esa materia o si con una resolución aprobada en el seno de las Comisiones. En ese sentido, se aprobó otra reunión conjunta para el día 1 de diciembre próximo.

Luego de las deliberaciones de los asistentes se tomaron como puntos de referencia para la construcción de la Ley Marco los siguientes puntos:

1. Instrumentación de mecanismos y regulaciones que permitan no solo protección preventiva, sino el accionar sobre la violación en sí misma.
2. Reparación e indemnización de los daños y perjuicios causados a los consumidores – usuarios – turistas, en tiempo apremiante.
3. Condiciones de tránsito vehicular por tiempo determinado. Seguro para viajeros y turistas.
4. Temas de VISAS y requisitos para el ingreso en los países de América Latina y el Caribe.
5. Conocer cómo trabajan los operadores de turismo en cada uno de los países de la región.
6. Mecanismos de resolución de conflictos.

### **Recomendaciones:**

Se conformó una Comisión de Parlamentarios de la República Oriental del Uruguay conformada por Juan Carlos Sousa, Horacio Yáñez y Ricardo Planchón, quienes pusieron a disposición un equipo de técnicos y asesores quienes realizarán la armonización de la información que vaya siendo enviada por cada delegación de países del Parlatino. Se comprometen a enviar un formato que facilite la recolección de la información antes del 15 de septiembre. A partir de esta fecha hasta el 30 de octubre el equipo uruguayo recibirá y sistematizará la información que estará a disposición de los países en el mes de noviembre que sería discutido en la próxima reunión conjunta de estas Comisiones el día 1 de diciembre próximo en Ciudad de Panamá.

Se aprobó una reunión conjunta de ambas Comisiones para el día 1 de diciembre en el marco de la Asamblea General del Parlatino en Panamá.

**PROXIMA REUNIÓN CONJUNTA:** 1 de diciembre de 2011 en Ciudad de Panamá.

Hora: 6:00 pm      Día: 25 de agosto de 2011.

Secretarios, Asesores y Funcionarios

FIRMAS:

Agosto/2011 - Secretaria de Comisiones